

Bogotá, 5 de noviembre de 2021

PLIEGOS DE CONDICIONES
PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No.
028 DE 2021

**CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
COMPONENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS
CON RECURSOS DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

JUSTIFICACIÓN

La Organización de Estados Iberoamericanos -OEI es un Organismo Intergubernamental creado para la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la Educación, La Ciencia, La Tecnología, y La Cultura en el contexto del desarrollo integral, quien firmó con la Republica de Colombia Acuerdo de Sede, el cual es un tratado internacional vigente, debidamente aprobado por el Congreso de Colombia, mediante la Ley 30 del 17 de febrero de 1989, ratificado y promulgado bajo decreto 2989 del 20 de diciembre del mismo año, con el fin de establecer mecanismos de cooperación internacional.

Desde el segundo semestre de 2021, la Oficina Regional de OEI Colombia cuenta con el Centro de Innovación y Transformación Digital, el cual canalizar la cooperación y asistencia internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional o regional a través programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas. La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad.

En ejecución de los proyectos que se adelantan desde el Centro de Innovación, se desarrollan diferentes iniciativas, tales como las que se desarrollan con el Convenio FP44842-195-2017 suscrito con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el manejo de los recursos asignados a evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y propuestas de Ciencia, Tecnología e Innovación derivados de las convocatorias del Programa Nacional de CTel en Salud” en virtud del cual, se requiere la conformación de un banco de hojas de vida para la contratación por prestación de servicios de personal que apoye el seguimiento y evaluación del componente técnico en los proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigación en Salud.

1. PERFILES REQUERIDOS.

**1.1. UN (1) PROFESIONAL EN ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS
NATURALES.**

FORMACIÓN

Título profesional según clasificación del SNIES en las áreas del conocimiento de: 1. ciencias de la salud y/o matemáticas y ciencias naturales.

Título de formación postgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en las mismas áreas del conocimiento.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

EXPERIENCIA

Experiencia profesional relacionada en el seguimiento técnico, administrativo y legal de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud de mínimo dos años.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Iniciativa propia.
- Facilidad para la comunicación.
- Liderazgo.
- Capacidad de gestión.
- Planificación y control
- Elaboración de informes.
- Capacidad de análisis.
- Redacción.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Consolidación de bases de datos.
- Comunicación asertiva.
- Manejo de grupo.

HONORARIOS: \$4.650.000 mensuales.

TIEMPO DEL CONTRATO: Hasta el 31 de Diciembre de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel para apoyar los trámites contractuales y el seguimiento técnico, administrativo y legal de los programas y proyectos derivados de los mecanismos e instrumentos que surjan al interior de Minciencias financiados con recursos Fondo de Investigación en Salud para el fortalecimiento de las capacidades en CTel.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la estructuración, ejecución y proceso de evaluación de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel con recursos del Fondo de Investigación en Salud - FIS.
2. Apoyar los procesos de solicitud de contratación derivada de los mecanismos de operación de los instrumentos a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel con recursos del Fondo de Investigación en Salud - FIS.
3. Realizar seguimiento técnico, administrativo y legal de los programas y proyectos derivados de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel financiados con recursos FIS.
4. Apoyar la evaluación de los informes de avance y finales de los contratos derivados de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel financiados con recursos FIS.
5. Apoyar el proceso de liquidación de los programas, proyectos, contratos y convenios que surgen de los mecanismos de operación de los instrumentos.
6. Proyectar respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la dependencia por los clientes internos y externos, tomando en consideración los términos de la Ley y los procedimientos internos establecidos.
7. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos asignados cuando el supervisor lo establezca.

1.2. DOS (2) PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN

Título profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería Administrativa y Afines.

Título de formación postgrado en la modalidad especialización, maestría o doctorado en los mismos núcleos básicos de conocimiento.

EXPERIENCIA

Experiencia profesional relacionada en el seguimiento financiero, administrativo y legal de proyectos de ciencia, tecnología e innovación de mínimo un año.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Iniciativa propia.
- Facilidad para la comunicación.
- Liderazgo.
- Capacidad de gestión.
- Planificación y control
- Elaboración de informes.
- Capacidad de análisis.
- Redacción.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Consolidación de bases de datos.
- Comunicación asertiva.
- Manejo de grupo.

HONORARIOS: \$4.650.000 mensuales.

TIEMPO DEL CONTRATO: Hasta el 31 de Diciembre de 2021.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel para apoyar los trámites contractuales y el seguimiento financiero, administrativo y legal de los programas y proyectos derivados de los mecanismos e instrumentos que surjan al interior de MINCIENCIAS con recursos Fondo de Investigación en Salud para el fortalecimiento de las capacidades en CTel.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la estructuración, ejecución y proceso de evaluación de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel con recursos del Fondo de Investigación en Salud - FIS.
2. Apoyar los procesos de solicitud de contratación derivada de los mecanismos de operación de los instrumentos a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel con recursos del Fondo de Investigación en Salud - FIS.
3. Realizar seguimiento financiero, administrativo y legal de los programas y proyectos derivados de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel financiados con recursos FIS.
4. Apoyar la evaluación de los informes de avance y finales de los contratos derivados de los mecanismos de operación de los instrumentos de CTel a cargo de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel financiados con recursos FIS.
5. Apoyar el proceso de liquidación de los programas, proyectos, contratos y convenios que surgen de los mecanismos de operación de los instrumentos.

6. Proyectar respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la dependencia por los clientes internos y externos, tomando en consideración los términos de la Ley y los procedimientos internos establecidos.
7. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos asignados cuando el supervisor lo establezca.

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida de manera virtual, para lo cual deberán ingresar al link habilitado de la página web, diligenciar la información y adjuntar los soportes de la misma, que permita acreditar el perfil requerido. Se deberá subir UN SOLO ARCHIVO, donde se incluya hoja de vida, soportes y anexo 1.
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas se realizarán por medio de la plataforma virtual teams, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista el link de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida	70%
Entrevista	30%
Total	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	5 de noviembre 21 de octubre de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 10 de noviembre de 2021 hasta las 3:00 pm en punto	https://forms.gle/PsLvMCFuSeG8Ch2R7
Preselección de hojas de vida para entrevistas	11 y 12 de noviembre de 2021	Oficina Regional OEI
Entrevistas	16 y 17 de noviembre de 2021	Plataforma Virtual Teams
Publicación del banco de hojas de vida	19 de noviembre de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas *en un solo archivo* en el link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre orazón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL SIGUIENTE LINK DISPUESTO EN LA PAGINA DE LA OEI <https://forms.gle/PsLvMCFuSeG8Ch2R7>

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.



Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 1 del presente pliego.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director, Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha
Firma